



Informe relativo a la aplicación de la Evaluación del CSA

Propuesta de los facilitadores – Borrador

inicial

Fecha: 29 de marzo de 2018

Hora: 09:30-12.30 & 14.00 – 17.00

Ubicación: Sala Roja, sede de la FAO (Edificio A, primera planta)

I. INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) llevó a cabo la reforma en 2009 para poder desempeñar plenamente su función vital en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN). El Documento de reforma (DR)¹ es y seguirá siendo la piedra angular de la labor del CSA. Este Informe relativo a la aplicación ha sido elaborado para complementar el DR y ajustarse al nuevo entorno mundial en materia de SAN (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), etc.).
2. Respecto de la aplicación de la evaluación del CSA, las decisiones del Comité se ofrecen en el “Informe de consulta para la preparación de la respuesta a la evaluación del CSA con proyectos de decisión²”.
3. Se han celebrado debates incluyentes con todas las partes interesadas a través de reuniones abiertas. Las contribuciones por escrito y las reuniones bilaterales aseguraron que se transmitieran y se tuvieran en cuenta todas las opiniones. Se organizó un retiro de la Mesa para reflexionar acerca de cómo llevar a cabo un proceso eficaz y eficiente de aplicación de la evaluación. Toda la información se brindó de forma oportuna a través del espacio de trabajo del CSA, para que el proceso fuera transparente y estuviera sincronizado con las partes interesadas.
4. El Informe relativo a la aplicación ofrece una síntesis del progreso realizado en la aplicación del Plan de acción sobre la evaluación (a saber, la respuesta a las recomendaciones que contiene la evaluación), y contribuye a mejorar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia del CSA. El apartado II presenta las medidas adoptadas para abordar las esferas más importantes merecedoras de atención y que fueron determinadas durante la preparación del Plan de acción. El apartado III se cierra dando respuesta a cómo contribuirá el Plan de acción en la mejora del CSA y presenta medidas complementarias.

II. ESFERAS DE ATENCIÓN

5. Desde su reforma, el CSA ha obtenido resultados fructíferos. Con un número cada vez mayor de cuestiones emergentes y la complejidad del desarrollo en las esferas de la SAN, el CSA también tuvo que hacer frente a dificultades y desafíos para cambiar la arquitectura mundial. Algunas voces, cada vez más fuertes, dicen que el CSA debería contar con una dirección estratégica de desarrollo, fortalecer los vínculos con los países y basarse en la demanda. Otras voces hicieron hincapié en que, entre todas las cuestiones que se planteaban en las esferas de la SAN, el CSA debía aprovechar plenamente sus ventajas

¹ CFS:2009/2 Rev.2

² CFS 2017/44/12/Rev.1.

Propuesta de los facilitadores – Borrador inicial

comparativas y singulares para establecer prioridades y centrarse en determinadas cuestiones. En respuesta a esas voces se llevó a cabo la evaluación independiente en 2017. Para aprovechar plenamente la evaluación y hacer frente de la mejor manera posible a las dificultades y los desafíos que se avecinan, estamos decididos a poner en práctica medidas que aporten un gran avance al CSA para que pueda lograr su visión.

6. Las 29 medidas aprobadas en el 44.º período de sesiones del CSA como parte de la respuesta a las recomendaciones sobre la evaluación, o que serán presentadas en el 45.º período de sesiones del CSA, han sido agrupadas por esferas de atención con miras a proporcionar la base de un enfoque holístico orientado al proceso de aplicación³. Los siguientes párrafos aclaran cómo contribuirán esas medidas a abordar las esferas de atención citadas.

- 1) ORIENTACIÓN – Brindar una orientación más estratégica para guiar la labor del CSA
- 2) BASADO EN LA DEMANDA – Asegurar que la labor del CSA se basa en las necesidades de sus beneficiarios y está relacionada con las realidades sobre el terreno
- 3) PRIORIZACIÓN – Priorizar cuestiones nuevas y decisivas en SAN que pueden contribuir directamente a lograr los objetivos estratégicos (OS) del próximo Programa de trabajo plurianual (PTPA) de cuatro años y la visión del CSA
- 4) BASADO EN LA CIENCIA/DATOS EMPÍRICOS – Optimizar el valor del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) y los datos en apoyo de la labor del CSA
- 5) APROPIACIÓN – Generar oportunidad política y compromiso con el CSA, dando lugar a que los participantes y los representantes de alto nivel de los Estados miembros se involucren y hagan suyo el proceso
- 6) INCORPORACIÓN – Fomentar la sensibilización del CSA y promover la difusión, el uso y la aplicación de los productos del Comité en los planos nacional, regional y mundial
- 7) FINANCIACIÓN - Asegurar la financiación sostenible para cubrir el presupuesto básico para la plenaria y las líneas de trabajo del CSA, el GANESAN y el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC)

7. El Informe relativo a la aplicación reconoce el papel fundamental de la reforma del CSA de 2009. Persigue el fortalecimiento o la revitalización de elementos particulares de la reforma para confirmar el

³ Una visión general de la aplicación del Plan de acción sobre la evaluación figura en una nota informativa para la plenaria (signatura ...)

papel vital del CSA como la plataforma mundial más importante en SAN, junto con el cambiante entorno global de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. La aplicación de las propuestas que recoge el presente informe tiene por fin estimular el potencial del CSA y sus orientaciones y recomendaciones en materia de políticas con miras a la realización de la visión del CSA, para que sea la principal plataforma internacional dedicada a la SAN y guiada por tres principios fundamentales: inclusividad, vínculos firmes con la realidad sobre el terreno y flexibilidad en la aplicación. El CSA es un Comité intergubernamental y proporciona una plataforma mundial inclusiva para que una amplia gama de partes interesadas comprometidas trabajen juntas de manera coordinada y en apoyo de los procesos dirigidos por los países para mejorar la SAN en los que los países apliquen las Directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El presente Informe relativo a la aplicación promueve procesos y métodos de trabajo que se esfuerzan por lograr un CSA más centrado y basado en la demanda que pueda responder mejor a los desafíos futuros en un mundo en el que vuelven a crecer la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

ORIENTACIÓN

Brindar una orientación más estratégica para guiar la labor del CSA

9. Con el fin de proporcionar una dirección más estratégica para guiar su trabajo, el CSA ha desarrollado objetivos estratégicos y resultados esperados que establecerán el enfoque de las actividades del CSA para el próximo PTPA de cuatro años, aclarando las seis funciones del CSA establecidas en el DR y cómo y por quién deben ser realizadas. Para el próximo PTPA, el CSA como Comité debería centrar sus recursos en el desempeño de las funciones 1 y 2 de una manera más orientada a la demanda y con mayor eficiencia y eficacia, así como en el intercambio de experiencias en relación con las funciones 5 y 6. Las funciones 3, 4 y la parte correspondiente a la rendición de cuentas de la función 5 estaban en su mayor parte fuera del control directo del CSA como Comité, y se basaban en asociaciones con los organismos con sede en Roma, otros órganos de las Naciones Unidas y otras entidades que desempeñan una función de aplicación en los planos nacional y regional.
10. Se proponen tres objetivos estratégicos interrelacionados para ayudar a canalizar la energía y los recursos del CSA para el próximo PTPA de cuatro años hacia actividades que contribuirán a lograr la visión del CSA y apoyar la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a saber:
 - Actuar en calidad de principal plataforma mundial inclusiva destinada a elaborar mensajes mundiales en materia de políticas sobre SAN (objetivo estratégico 1 – PLATAFORMA)

Propuesta de los facilitadores – Borrador inicial

- Elaborar orientaciones en materia de políticas para la convergencia y coherencia de las políticas que permitan abordar las cuestiones relativas a la SAN (objetivo estratégico 2 – POLÍTICAS)
 - Fomentar la incorporación de la labor del CSA en materia de SAN a todos los niveles (objetivo estratégico 3 – INCORPORACIÓN)
11. Los objetivos estratégicos del PTPA se basan en la aclaración de las seis funciones definidas en el DR del CSA y las modalidades para su aplicación, y no sustituyen el lenguaje acordado, tal como fue aprobado por el CSA en 2009. Los objetivos estratégicos del PTPA promoverán el reconocimiento del CSA como la principal y más incluyente plataforma mundial para la SAN y mantendrán la SAN en una posición privilegiada en la agenda mundial.
 12. El PTPA incluirá contenido estratégico a medio y largo plazo, relativo a prioridades mundiales en el ámbito de la SAN y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fundamentado por una nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas y por los objetivos estratégicos de los organismos con sede en Roma.

BASADO EN LA DEMANDA

Asegurar que la labor del CSA se basa en las necesidades de sus beneficiarios y está relacionada con las realidades sobre el terreno

13. Las actividades elaboradas por el CSA tendrán por fin apoyar la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en especial, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2), dedicado a erradicar el hambre, y del ODS17, relativo a la revitalización de asociaciones mundiales dedicadas a la aplicación de los ODS, así como otros ODS pertinentes para la SAN. Las actividades contribuirán al logro de la visión del CSA, a saber, crear un mundo libre del hambre en el que los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
14. El proceso de preparación del PTPA prestará especial atención a la necesidad de priorizar actividades que aborden cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la SAN y hacer frente a las causas fundamentales de la malnutrición, centrándose en las personas más vulnerables y marginadas.
15. La plenaria del CSA asume una función más destacada en la propuesta, el debate y la orientación sobre cuestiones que deben tenerse en cuenta en el contexto de la preparación del PTPA. Esto va en consonancia con lo dispuesto en el Documento de reforma del CSA, que establece que la plenaria “deberá centrarse en cuestiones pertinentes específicas relacionadas con la seguridad alimentaria y

Propuesta de los facilitadores – Borrador inicial

la nutrición, a fin de dar orientación y recomendaciones viables para ayudar a todos los interesados a erradicar el hambre”. La sesión plenaria del CSA debería proporcionar un espacio para un verdadero diálogo entre múltiples partes interesadas sobre cuestiones prioritarias en el ámbito de la SAN, en el que los principales representantes de los Gobiernos, las organizaciones y organismos internacionales, las ONG, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de productores de alimentos, las organizaciones del sector privado, las fundaciones filantrópicas y otras partes interesadas pertinentes puedan reunirse para intercambiar opiniones sobre estas cuestiones fundamentales.

16. La función del Grupo asesor a la hora de asegurar la labor del CSA se basa en las necesidades de los beneficiarios *[está cuestión está pendiente de un debate más profundo]*

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

Priorizar cuestiones decisivas, nuevas y urgentes relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición y cómo añadiría valor el CSA

17. El proceso de preparación del PTPA tiene por fin dar lugar a una priorización más eficaz de las actividades temáticas del CSA, principalmente mediante el fortalecimiento de la apropiación y el compromiso de las partes interesadas en el CSA en la aplicación de los resultados de la labor de políticas del Comité y el refuerzo de la decisión de que la inclusión de nuevas actividades en el PTPA quede sujeta a la disponibilidad de recursos y al volumen de trabajo.
18. Las distintas actividades del CSA tienen por objeto producir diversos tipos de productos, a saber, mensajes de política procedentes de debates inclusivos, orientación normativa mundial, el Marco estratégico mundial y la comunicación y difusión. Un proceso adecuado de establecimiento de prioridades es fundamental para seleccionar el número adecuado de actividades que permitiría a las partes interesadas involucradas disponer del tiempo suficiente para abordarlas y coordinarse con sus sectores, así como para facilitar una mayor participación de los miembros del CSA y los participantes en el Comité. El CSA no tomará parte en más de un proceso de convergencia de políticas a la vez, y las demoras en la finalización de un proceso de negociación aplazarían automáticamente el comienzo de uno nuevo.
19. Como resultado de un proceso inclusivo, la Mesa del CSA, en consulta con el Grupo asesor sobre los detalles técnicos y la viabilidad de las actividades sugeridas, finalizará el PTPA que se presentará a la plenaria para su examen y aprobación.
20. Se aplicarán menos criterios y más claros para establecer prioridades en las actividades temáticas del CSA, que incluyan su contribución a la eliminación del hambre y la malnutrición, la atención a los

Propuesta de los facilitadores – Borrador inicial

más vulnerables y marginados, la pertinencia para las prioridades mundiales en la esfera de la SAN, el valor añadido en comparación con la labor existente en materia de políticas habida cuenta de las ventajas comparativas del CSA, la consideración de los recursos disponibles y el volumen de trabajo existente, así como el compromiso de las partes interesadas en el CSA.

BASADO EN LA CIENCIA/DATOS EMPÍRICOS

Maximizar el valor del GANESAN y los datos en apoyo del CSA

21. Las actividades del GANESAN deberían ser pertinentes para la labor del CSA, y su selección debería basarse en una clara comprensión de la forma en que se pretende que contribuyan a los objetivos del Comité y ayuden a sus procesos. La decisión de pedir al GANESAN que elabore un informe debería basarse en una comprensión clara de la forma en que el informe apoyará la preparación de orientaciones sobre políticas, la forma en que contribuirá al proceso teniendo en cuenta el calendario y la disponibilidad de información empírica, investigaciones, datos y estudios técnicos sobre el tema objeto de debate.
22. Es importante que exista una interacción mejor entre el Comité Directivo del GANESAN y la Mesa y el Grupo asesor, en especial con respecto a cuestiones sustantivas, a través del suministro de asesoramiento e intervenciones concisas ya que, de ese modo, el CSA maximiza el valor que recibe del GANESAN en apoyo a su labor de convergencia de las políticas.

APROPIACIÓN

Generar oportunidad política y compromiso con el CSA, dando lugar a que los representantes de alto nivel se involucren y hagan suyo el proceso

23. La plenaria del CSA desempeña una función decisiva en la creación de la oportunidad política y el compromiso con el Comité. Eso va en consonancia con lo que destaca el DR acerca de la centralidad de la plenaria en la toma de decisiones, el debate, la coordinación, las enseñanzas extraídas y la convergencia de todas las partes interesadas a nivel mundial en cuestiones relativas a la SAN y en la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
24. Las sesiones plenarias deben ser vibrantes y el programa debe atraer a ministros que tengan la capacidad de realizar cambios a nivel nacional y a otros representantes de alto nivel. Las sesiones plenarias deberían contar con un programa atractivo que refleje un PTPA interesante con mesas redondas o foros innovadores de alto nivel que incluyan partes interesadas procedentes del MSC y el Mecanismo del Sector Privado (MSP), los grupos de estudio y los organismos de investigación a

Propuesta de los facilitadores – Borrador inicial

fin de alentar diálogos más interactivos y sustantivos sobre SAN, garantizando así un equilibrio con la función de adopción de decisiones de la plenaria. Esto reforzaría la función del CSA como plataforma y el Comité sería considerado un lugar donde se generan ideas.

25. Algunas sugerencias para hacer que las sesiones plenarias sean vibrantes y atractivas incluyen una posible declaración conjunta de los ministros o jefes de delegación, mesas redondas y sesiones de debate de alto nivel orientadas a impulsar las asociaciones y una estrategia de comunicación destinada a incrementar la visibilidad del CSA, la cual incluiría un plan de comunicación para las sesiones plenarias y la presentación de importantes informes y avances mundiales en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.
26. La fase de planificación integral que conduce a la priorización de las actividades temáticas del PTPA tiene por objeto fortalecer la apropiación por las partes interesadas a través de su participación directa desde la fase inicial y de la definición de las funciones y responsabilidades posteriores a la aprobación. Eso implica que ya se han proporcionado indicaciones claras durante la preparación de las propuestas preliminares del PTPA sobre los compromisos en cuanto a la ejecución del trabajo político resultante de la actividad propuesta. Además, uno de los nuevos criterios para el establecimiento de prioridades requiere determinar promotores que participen en la actividad y manifiesten el compromiso de informar y monitorear la labor en materia de políticas después de su aprobación.
27. Se fortalecerá la apropiación por los países miembros. Los miembros de la Mesa deberían informar periódicamente a sus grupos regionales, y todos los países miembros mantendrán informados periódicamente a sus respectivas capitales sobre las actividades y los progresos del CSA y reflejarán sus prioridades y preocupaciones en las reuniones de la Mesa y el Grupo asesor.
28. Reiterando el papel de la Mesa y la función del Grupo asesor en el DR, la Mesa decide el mecanismo de trabajo con el Grupo asesor, incluida la frecuencia de las reuniones y la forma de organizarlas.
29. La presidencia tiene un importante papel político y estratégico que desempeñar en Roma, el de proporcionar liderazgo en la plenaria y en el intervalo entre períodos de sesiones y, más allá, el de promover la apropiación y el compromiso.

INCORPORACIÓN

Fomentar la sensibilización del CSA y promover la difusión, el uso y la aplicación de los productos del Comité a todos los niveles

Propuesta de los facilitadores – Borrador inicial

30. Los miembros del CSA tienen la responsabilidad primaria de promover el Comité y el uso y aplicación de sus productos de políticas y recomendaciones, pero es necesario el apoyo de todas las partes interesadas como parte de un esfuerzo colectivo. Deberían establecerse asociaciones para promover la interacción entre el CSA y los agentes pertinentes en los planos regional y nacional, fortalecer la participación de las partes interesadas regionales y nacionales en la labor del Comité y apoyar y facilitar la colaboración entre el CSA y los organismos con sede en Roma.
31. Todos los miembros del CSA y los participantes en el Comité son responsables de la comunicación, incluidos los organismos con sede en Roma y otros órganos de las Naciones Unidas, el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), el MSC, el MSP y las instituciones filantrópicas y financieras. La comunicación hace referencia a dos grupos de actividades diferentes: i) actividades destinadas a la sensibilización sobre el CSA y su labor y ii) actividades encaminadas al uso y la aplicación de los productos y recomendaciones procedentes del CSA a nivel nacional, en las cuales los países miembros son los principales responsables. Los informes del GANESAN, que se utilizan como base para que el Comité llegue a un acuerdo sobre la convergencia de las políticas mediante un proceso inclusivo, también deberían difundirse a los ministerios pertinentes a nivel nacional, dejando claro que no son recomendaciones de política aprobadas por el CSA.
32. La secretaría del CSA continuará centrándose en sensibilizar acerca del Comité y su labor a través del sitio web del CSA y los medios de comunicación social, y también informará a órganos de carácter mundial como el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) e intercambiará información con otros órganos de las Naciones Unidas, según proceda, y apoyará, con arreglo a los recursos disponibles, los esfuerzos de divulgación desplegados por la presidencia y la vicepresidencia del CSA en consultas con la Mesa.
33. Los organismos con sede en Roma desempeñan un papel fundamental en la facilitación del uso y la aplicación en el ámbito nacional de las orientaciones y las recomendaciones sobre políticas del CSA. A petición de los países, ofrecen consejo y apoyo técnico sobre cuestiones específicas, sobre la base de diversos recursos como, por ejemplo, la labor del Comité. Por lo tanto, en respuesta a las solicitudes de los países, los organismos con sede en Roma deberían continuar aprovechando las interacciones con las autoridades nacionales y las partes interesadas para promover activamente el CSA e incorporar su labor cuando resulte pertinente.
34. Papel del Grupo asesor: *[Se extrapolarán los elementos procedentes de la respuesta a la Recomendación 4]*

Propuesta de los facilitadores – Borrador inicial

35. Dada la función política y estratégica clave de apoyo a las actividades del CSA, se espera que el presidente del Comité promueva la función del CSA y sus resultados para aumentar su repercusión sobre el terreno y su contribución a la SAN. El presidente del CSA aboga por el uso y la aplicación de los resultados de políticas del Comité por parte de los responsables de la toma de decisiones y de la formulación de políticas, y colabora con todas las partes interesadas pertinentes para encontrar oportunidades de dar a conocer la labor realizada por el Comité. El presidente también trabaja para fortalecer los vínculos y crear sinergias con posibles asociados en los planos nacional y regional que podrían contribuir a la aplicación de la orientación en materia de políticas del CSA sobre el terreno.
36. El CSA también promoverá la rendición de cuentas y el intercambio de buenas prácticas a todos los niveles, entre otras cosas mediante el seguimiento y el examen de las situaciones específicas en materia de SAN, tanto a nivel mundial como en los países y regiones; las tendencias, los progresos y el intercambio de experiencias; la evaluación de la eficacia del CSA y el examen del uso de sus directrices y recomendaciones en materia de políticas y facilitará asesoramiento sobre los enfoques recomendados para el monitoreo nacional/regional de los objetivos en materia de SAN. El CSA continuará celebrando actos temáticos mundiales en plenaria cada dos años [Ref]. Se alienta a todos los Estados miembros a celebrar diálogos voluntarios nacionales incluyentes entre múltiples partes interesadas y a realizar evaluaciones en profundidad para monitorear el progreso encaminado al logro de sus objetivos en SAN.

FINANCIACIÓN

Asegurar la financiación sostenible para cubrir el presupuesto básico para la plenaria y las líneas de trabajo del CSA, el GANESAN y el MSC

37. La fase de planificación amplia destinada a priorizar las actividades del CSA establece que la decisión relativa a qué actividades se incluyen en el PTPA del CSA se tomará teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y la carga de trabajo. Las estimaciones e indicaciones presupuestarias relativas a posibles asociados que aporten recursos deberían incluirse en las propuestas preliminares elaboradas por las partes interesadas en el CSA, para su consideración durante el debate acerca del PTPA. Las actividades no comenzarán hasta que no se brinden recursos.
38. Una estrategia sólida de movilización de recursos servirá de ayuda a las sesiones plenarias y las líneas de trabajo del CSA, el GANESAN y el MSC a fin de apoyar las prioridades del CSA, con salvaguardias claras y firmes en consonancia con las directrices de la FAO para evitar posibles conflictos de interés relacionados con la financiación. Se realizarán esfuerzos para diversificar la base de financiación procedente de miembros, fundaciones privadas, el sector privado e instituciones financieras. Se realizarán esfuerzos continuados para ampliar la base de donantes del



Informe relativo a la aplicación de la Estrategia del CSA

Propuesta de los facilitadores - Borrador inicial

CSA, incluso mediante la comunicación con los Estados miembros del CSA, así como con las fundaciones privadas, el sector privado y las instituciones financieras.

39. El CSA solicitará a los OSR que aporten la cantidad total de sus contribuciones establecidas empleando principios que rijan las contribuciones en efectivo y en especie y que formalicen sus contribuciones en aras de la sostenibilidad. Los miembros del CSA solicitarán a los OSR que ajusten su contribución para abarcar el presupuesto básico destinado a las sesiones plenarias y las líneas de trabajo del CSA a partir del bienio 2020-21.

III. REUNIR TODOS LOS ELEMENTOS/GRAN AVANCE

IV. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS/ PLAN DE APLICACIÓN

	Cometido	Plazo propuesto
1		
2		
3		
4		